



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 5 de marzo de 2003.

VISTO las diversas Resoluciones del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba, relacionadas con la situación de la alumna María Alejandra Cayetana BASSO, y

CONSIDERANDO:

Que dicha alumna cursó correlativas mediatas e inmediatas, sin dar cumplimiento a los pre-requisitos académicos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2003, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 171, 176, 183, 192, 197, 202, 211 y 214/2002 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 176, 183, 192, 197, 202, 211 y 214/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y ratificar la inscripción en el período lectivo 1997 y 1998 de las materias Metodología de la Investigación, Investigación



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Operativa II, Modelos y Simulación II, Sistemas de Información IV, Análisis Económico, Computación IV e Informática Industrial Avanzada y en 1999 Teoría del Control, Redes de Información, Inteligencia Artificial, Planeamiento y Control de Gestión y Proyecto, exceptuándola de sus correspondientes correlativas mediatas, a la alumna María Alejandra Cayetana BASSO, Legajo N° 19344, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Prestar referéndum a la Resolución N° 171/2002 y dar validez al cursado simultáneo en 1997 de las asignaturas correlativas Cálculo Numérico, Investigación Operativa I y Modelos y Simulación I, a la alumna mencionada en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 147/2003

UTN
MEL
HB
JA

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento